



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-009-18
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES
EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 27 Febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-009-18** para la contratación del “**Suministro De Equipo De Aire Acondicionado Para Planteles Educativos En Educación Básica**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación**

Ivan Alvarez

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY/REFRIGERACIONES QUINTERO	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE DOS en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "especificaciones Técnicas" y 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente</p> <p>A. Propuesta Técnica. - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 1) de estas bases de Licitación, respecto de los equipos que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</u> Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca,</p>

Ivan Alvarez

modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo A en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Omitiendo la siguiente información solicitada:

3.1 "Especificaciones Técnicas"

.....

Datos de Rendimiento	Enfriamiento Btu/h		48000
	SEER		14
	EER		11
	Puntuaciones de ruido		78
Datos eléctricos	Volts-Ciclos-Fase		208/230-60-1
	Rango de voltaje de operación		187-253
	Total Amperes		28.7
	Fusible de retraso-Max (2)		50
	Min. Amplitud de circuito		34.2
	Bobina exterior	Área de cara (Ft ²)	12.54
		Tipo	MC-23
	PSC Motor de Ventilador	Amp Motor de Ventilador	1.5
		RPM	1100
		HP	¼
	Aspa de ventilador	Dia- # Aspas	20-3
		SCFM	2800
	Datos del compresor	RLA	21.8
LRA		117	
Datos de Evaporador	Bobina interior	Área de cara (Ft ²)	5.1
		Tipo	MC-20

JUAN ALVAREZ

		Dispositivo de medición	Orificio fijo
	ECM Blower	Amperes	5.4
		HP	¾

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica, esta únicamente incluye lo siguiente:

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL CON CAPACIDAD DE 4 TONELADAS, SOLO FRIO, EFICIENCIA 14 SEER, 230/60/Hz, CON REFRIGERANTE ECOLOGICO R410-A, VOLTAJE 220/1

ANCHO **35" (+-8")**
LARGO **49" (+-8")**
ALTO **30" (+-8")**

Por lo anterior para el **paquete dos**, se advierte que el licitante presenta su **información incompleta**, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1, 26.1, de las bases de licitación se **desecha su propuesta para el PAQUETE DOS en que participa.**

EQUIPOS DEL NOROESTE/ CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	<p style="text-align: center;">Cumple</p> Para el paquete dos ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> Para el PAQUETE UNO Y PAQUETE DOS en que participa , debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "especificaciones Técnicas" y 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente: Para el paquete uno , En el 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente: A. Propuesta Técnica. - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 1) de estas

IVAN ALVAREZ

bases de Licitación, respecto de los equipos que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. **Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.** Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo A en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica presentada por el licitante se puede apreciar que este oferta para el **paquete uno** un equipo con una con una capacidad de **flujo de aire interior de 1500/1300/1100**, siendo que el **flujo de aire interior** requerido por la Convocante para el paquete es de **3/h,2500/2100/1800**, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.

Para el **PAQUETE DOS** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en la junta de aclaraciones del día 14 de febrero donde se estableció la siguiente pregunta por un participante:

.....

LICITANTE: CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY/ QUINTERO REFRIGERACIONES

PREGUNTA:

1.-Pueden aceptar equipos de paquetes de 4 ton con 47,000 Btus considerando

Que las marcas que lo cumplen son equipos con altos costos. Y el porcentaje diferencial

Es muy bajo menos del 3%?

Ivan Alvarez

	<p>RESPUESTA: SE PUEDEN ACEPTAR CAPACIDADES NOMINALES DENTRO DE 46000-48000 BTUS.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica, un equipo con:</p> <p>Btu/h 49,000</p> <p>Por lo anterior para el paquete dos, se advierte que el licitante presenta un equipo con btu/h que no cumplen con lo solicitado en la junta de aclaraciones del día 14 de febrero, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para el PAQUETE UNO Y PAQUETE DOS en que participa.</p>
<p>JAVIER CERVANTES MUNGARRO/SITE JMV</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE DOS en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "especificaciones Técnicas" y 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente</p> <p>A. Propuesta Técnica. - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 1) de estas bases de Licitación, respecto de los equipos que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</u> Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de</p>



 IVAN ALVAREZ

los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo A en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Omitiendo la siguiente información solicitada:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer para los **paquetes uno y paquetes dos** en la presente Licitación por parte de los licitantes, será de **5(cinco)** años en compresor y un **1 (uno)** año en partes eléctricas; tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de "La Convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega e instalación total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de "La Convocante".

"La Convocante", a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, vigilará y revisará que los equipos suministrados por "El Licitante" cumplan con las condiciones de calidad y estricto apego a las especificaciones contratadas y en caso de detectarse faltantes o anomalías en los mismos, se asentará documentalmente la evidencia de ello y se hará del conocimiento del licitante, quien deberá subsanar la deficiencia dentro del término que para tal efecto le conceda la "La Convocante".

La inspección de calidad y la supervisión no exenta al prestador del compromiso de garantía por los bienes, ni contra vicios o defectos ocultos que surjan durante su uso y periodo de garantía, ni contra cualquier daño o perjuicio que pudiera resultar en menoscabo de la convocante

Ivan Alvarez

	<p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica, esta únicamente incluye lo siguiente:</p> <p>GARANTIA:</p> <p>12 MESES</p> <p>Por lo anterior para el paquete dos, se advierte que el licitante presenta una garantía que no cumple con lo solicitado en bases, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1, 26.1, de las bases de licitación se desecha su propuesta para el PAQUETE DOS en que participa.</p>
<p>COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete dos; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda: 01-32065001-009-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **EQUIPOS DEL NOROESTE/ CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO PARA EL PAQUETE DOS, Y COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V. PARA EL PAQUETE DOS; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY/REFRIGERACIONES QUINTERO PARA EL PAQUETE DOS GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V. PARA EL PAQUETE UNO Y PAQUETE DOS, JAVIER CERVANTES**

Iva Alvarez

MUNGARRO/SITE JMV PARA EL PAQUETE DOS; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichos paquetes.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierta el **paquete uno**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para este paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS DEL NOROESTE/ CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Propuesta Total \$9,046,440.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$9,124,440.00M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
EQUIPOS DEL NOROESTE/ CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Presentó	Presentó

Ivan Alvarez



COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
-----------------------------------------	----------	----------

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-009-18.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos j) y k) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 24 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día 01 de Marzo de 2018** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-007-18** referente al **"Suministro De Equipo De Aire Acondicionado Para Planteles Educativos En Educación Básica"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.


JUAN ALVAREZ


**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”

FRANCISCO IVAN ALVAREZ PEREZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y BIENESTAR
SOCIAL

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

LAURA LUCÍA LARA MORENO

En suplencia del Titular de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

“OFICIALIA MAYOR”


CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Comercializadora Alfrecho

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Aldin Antonio Costeja Fierro

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



Ivan Alvarez

